



oficina de
l'energia

FACTURA DE ELECTRICIDAD



Ajuntament de
Castelló

castelló *és verd*.

Índice

Factura de Electricidad

Ahorra en tu factura y súmate a la *transición verde*

oficina de la
energía

- 1 **Mercado Eléctrico**
- 2 **Conceptos y optimización de la factura eléctrica**
- 3 **Actualidad**
- 4 **Datos de contacto**

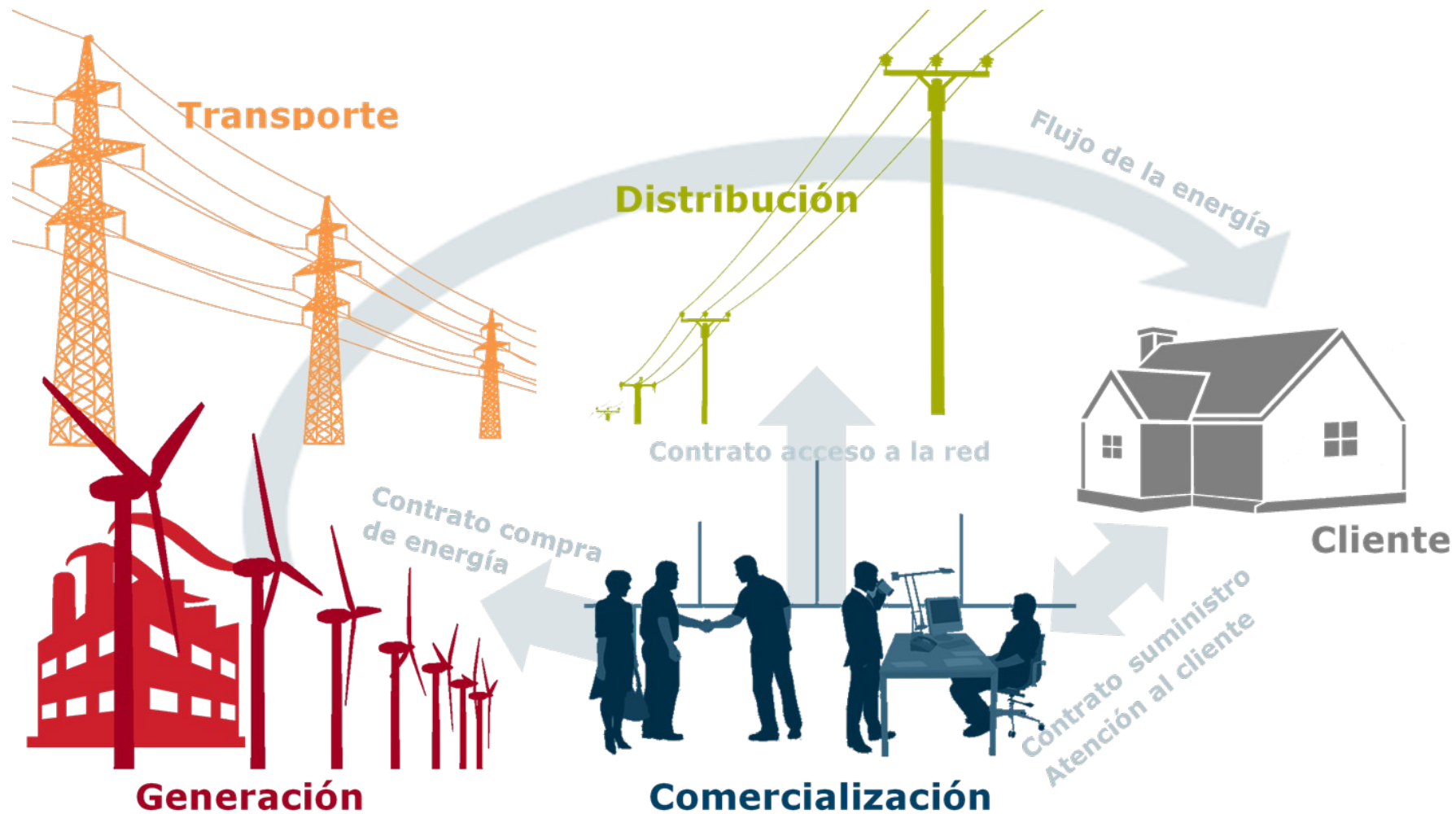
castelló *és verd*•

01

Mercado eléctrico

Mercado Eléctrico

Ilustración del sector eléctrico

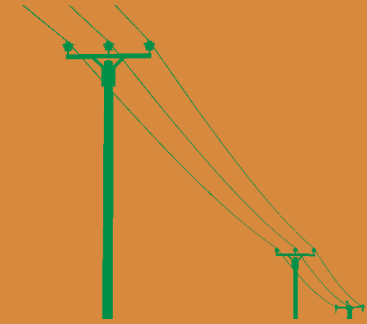


Mercado Eléctrico

Comercialización y Distribución

DISTRIBUIDORAS

- Ámbito: fuera de la vivienda
- Canalización y transporte de energía
- Urgencias de gas o electricidad 24h/día
- Lectura



COMERCIALIZADORAS



- Ámbito: interior de la vivienda
- Responsables de suministro
- Estiman y compran la energía
- Facturan al cliente
- Receptoras demanda del cliente

Dos tipos

De referencia

- Dentro del mercado regulado
- Ofrecen tarifas reguladas por el gobierno

De mercado libre

- Ofrecen cualquier tarifa

Mercado Eléctrico

Comercializadoras: modalidades de contratación

Comercializadoras de referencia

Electricidad

- **PVPC** (Precio Voluntario del Pequeño Consumidor)
Coste real de producir la electricidad.
- **Precio fijo**: Mantiene el precio fijo durante 12 meses

Comercializadoras de Mercado libre

Electricidad

- Precio y condiciones pactadas (cláusulas especiales o servicios adicionales)
- Comparador ofertas:
<https://comparadorofertasenergia.cnmc.es>

Mercado Eléctrico

Comercializadoras: modalidades de contratación

Mercado Regulado (Comercializadoras de Referencia)		Mercado Libre	
ENERGIA XXI Comercializadora de Referencia S.L.U.		Endesa Energía S.A.	
CURENERGIA Comercializadora de Último Recurso S.A.U.	COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO <small>Grupo IBERDROLA</small>	Iberdrola Clientes S.A.U.	
Comercializadora Regulada GAS & POWER, S.A.	comercializadora regulada <small>Grupo Naturgy</small>	Naturgy Iberia, S.A.	
BASER Comercializadora de Referencia, S.A.		EDP Comercializadora, S.A.U.	
RÉGSITI Comercializadora Regulada, S.L.U		Repsol <i>(Viesgo Energía S.L.)</i>	
Comercializador de Referencia Energético, S.L.U.	comercializador de referencia energético <small>grupo dte</small> 	CIDE HC Energía, S.A.	
TERAMELCOR SL (Melilla)		Gaselec Diversificación	
ENERGÍA CEUTA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.A.		Empresa de alumbrado eléctrico de Ceuta	
		Holaluz, Som Energía, Próxima energía, AgriEnergía, Bassols...	

Conceptos

Mercado Regulado – Término de Energía

Está en: INICIO ▶ PVPC

kWh ▾

◀ 07/07/2022 📅 ▶

TÉRMINO DE FACTURACIÓN DE ENERGÍA ACTIVA DEL PVPC



TÉRMINO DE FACTURACIÓN DE ENERGÍA DEL PVPC:

<https://www.esios.ree.es/es/pvpc>

Mercado Eléctrico

Mercado Libre – Comparador de ofertas de energía

Este es el importe que abonaría en los próximos meses si contrata las siguientes ofertas en mercado libre 

Comercializadora	Oferta	Importe Anual 1er año:	Importe Anual 2º año	Validez	Servicios adicionales incluidos	Penalización	Verde	Consultar detalle
Contiene	Contiene	Menor que	Menor ...	Contiene	Contiene	Menor que	S/N	 
	Plan Online (p<=10kW)	842,78 €	880,93 €	Oferta válida solo para nuevos clientes	Ninguno	No		
	Conecta Endesa	842,97 €	842,97 €	Oferta válida solo para nuevos clientes	Ninguno	No		
	A TU AIRE SIEMPRE + DIGITAL	845,77 €	850,36 €	Válida sólo para consumidores domésticos	Ninguno	No		
	A TU AIRE PROGRAMA TU AHORRO + DIGITAL	846,61 €	852,31 €	Válida sólo para consumidores domésticos	Ninguno	No		
	Plan Hagámoslo Fácil + bonif. 60€/1er año en supers BonpreuEsclat	860,82 €	860,82 €	Válida para cualquier consumidor	Ninguno	No		

COMPARADOR DE OFERTAS DE ENERGÍA:

<https://comparador.cnmc.gob.es/>

02

Conceptos y optimización de la factura eléctrica

Conceptos y optimización de la factura Eléctrica

Factura Eléctrica

Factura eléctrica



Potencia contratada **kW**

Energía consumida **kWh**

Alquiler contador

Impuestos

- Impuesto electricidad **5,11%** **2,5% 1er trimestre 2024**
3,8% 2º trimestre 2024

- IVA **21%** **10%**

Conceptos y optimización de la factura Eléctrica

Factura Eléctrica – Término de Potencia



Periodos horarios > Término de **Potencia** (2 periodos de facturación)

Veamos el cambio en los periodos horarios:

Variación en los **términos de potencia**

Todas las tarifas 2.0A, 2.1A, 2.0DHA, 2.1DHA, 2.0DHS y 2.1DHS

Sin discriminación, todas las horas iguales.

Sólo 1 periodo.

De 00:00 a 24:00h todos los días del año.

Tarifas 2.0TD (de 2 periodos)



- Control de los excesos por ICP. Corte de suministro.
- No se facturan los excesos excepto cuando hay maxímetro.
- Recargo en el precio de la potencia en contratos de duración inferior al año.

Conceptos y optimización de la factura Eléctrica

Factura Eléctrica – Término de Potencia



Potencia es la cantidad máxima de energía que fluye en un instante determinado

- Es la parte fija de la factura
- Se mide en **kW**
- Se paga en €/kW año y el coste varía en función de la franja horaria (**Punta o Valle**)



El **consumidor** podrá elegir la potencia a contratar en múltiplos de **0,1kW** siempre que no se superen los **15 kW** y disponga de contador con **telegestión**



Tabla de potencias (normalizadas en BT)

Monofásico 230V	
Potencia	Tarifa acceso
1,15	2.0TD
2,3	
3,45	
4,6	
5,75	
6,9	
8,05	
9,2	2.0TD
10,35	
11,5	
14,40	

Residencial

Conceptos y optimización de la factura Eléctrica

Factura Eléctrica – Término de Potencia



Potencia

- Adecuando la potencia contratada a las necesidades reales de la vivienda
- Depende del **nº de aparatos** y en la **simultaneidad** utilización



Potencia	Equipamiento
2,3	Electrodomésticos habituales = Luz, frigorífico, stand by, TV, lavadora.
3,45	Electrodomésticos habituales + lavaplatos o Microondas o pequeños electrodomésticos (tostadora, secador, cafetera,...)
4,6	Electrodomésticos habituales + lavaplatos o Microondas o p.e. + vitro o horno
5,75	Electrodomésticos habituales + lavaplatos o Microondas o p.e. + vitro o horno + bomba de calor o termo eléctrico
6,9	Electrodomésticos habituales + lavaplatos o Microondas o p.e. + vitro o horno + bomba de calor o termo eléctrico + secadora

Conceptos y optimización de la factura Eléctrica

Factura Eléctrica – Término de Potencia



Potencia

Si nunca han saltado los plomos

Si tienes una potencia superior a la media: 4,4 kW (*)

Es posible que tengas una potencia superior a la que necesitas

(*) Fuente: Gas Natural Fenosa. Media de la cartera de clientes de GNS a. 2016

Conceptos y optimización de la factura Eléctrica

Factura Eléctrica – Término de Potencia



Potencia ¿Qué potencia necesito?

Calculadora de potencia

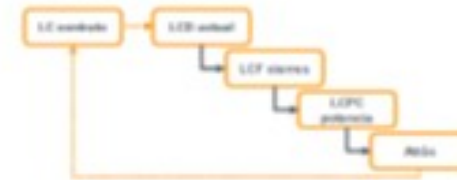


Potencia máxima demandada



Contador distribuidora

MENÚ LC CONTRATO



Instalar equipo de medida



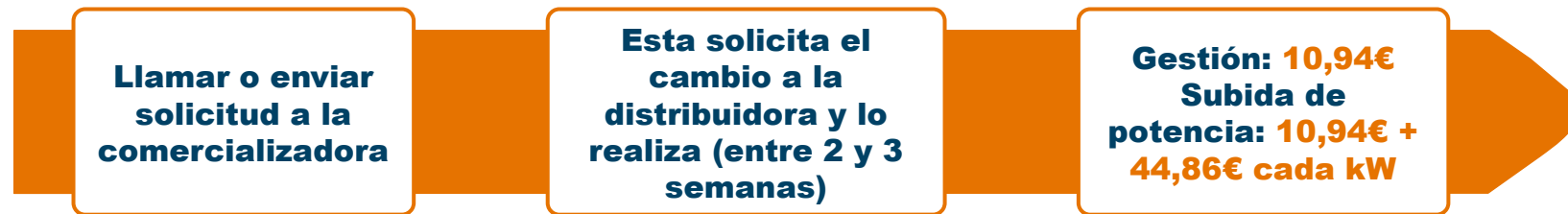
Conceptos y optimización de la factura Eléctrica

Factura Eléctrica – Término de Potencia



Gestiones

¿Cómo solicitar cambios de potencia o de tarifa de acceso?



- Cualquier cambio solicitado se debe **mantener** como mínimo **un año**.
- En caso de la electricidad, la compañía de distribución eléctrica puede pedir el **boletín de Instalación Eléctrica**.
- Se pueden hacer **varios cambios en la misma gestión** (por ejemplo cambiar la potencia y la tarifa de acceso eléctricas).

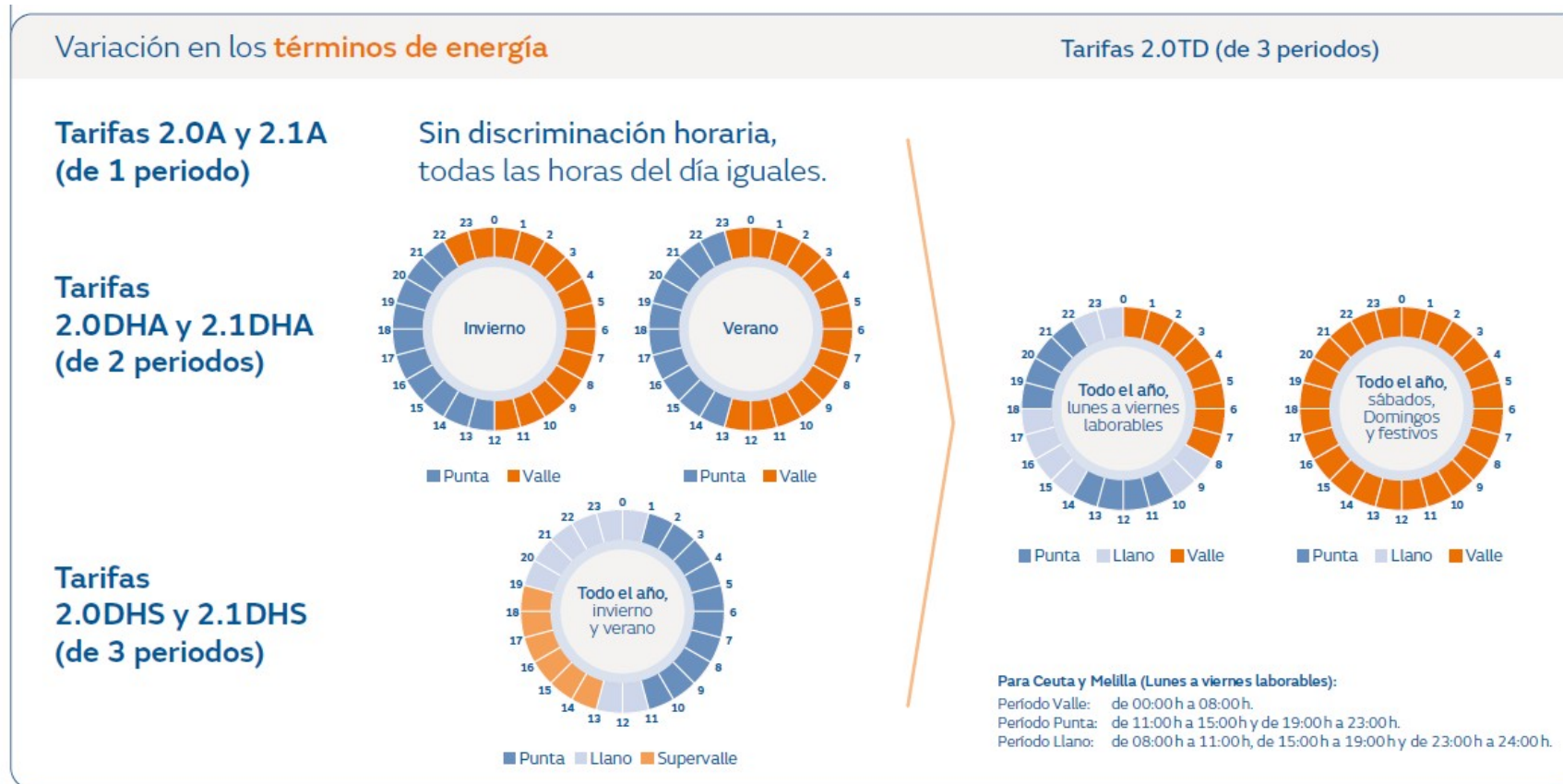


Conceptos y optimización de la factura Eléctrica

Factura Eléctrica – Término de Energía



Periodos horarios > Término de **Energía** (3 periodos de facturación)



Conceptos y optimización de la factura Eléctrica

Factura Eléctrica – Término de Energía



Energía consumida

Són los **kWh** contabilizados por el contador en un periodo de tiempo (1 o 2 meses)

- Es la parte variable de la factura
- Se mide en **kWh**
- Se paga en **€/kWh** y el coste varía en función de la tarifa contratada **PVPC** o **libre**, así como de la franja horaria (**Punta, llano** o **Valle**)

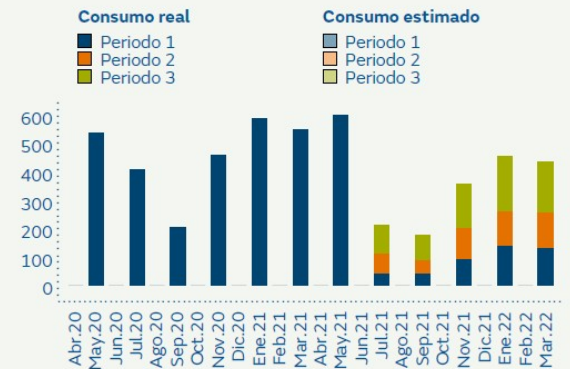
- **Ejemplo muestra de 75 familias**

- Perfil de consumo

- 573 kWh/año (2 usuarios)
- 2.162 kWh/año (61 usuarios)
- 5.000 kWh/año (12 usuarios)



Tu consumo eléctrico de un vistazo



03

Actualidad

Actualidad

- **IVA del 10% hasta 31 de diciembre de 2024.**
- **Impuesto Especial de la Electricidad (IEE)** pasa **del 0,5% al 2,5% para el 1er trimestre de 2024 y al 3,8% durante el 2º trimestre.**
- **Prohibición** del corte de suministro.
- **Facilidades** en la documentación solicitada: se acepta una **declaración responsable** como **prueba del registro civil.**
- **Reducción** de los cargos del sistema eléctrico (deuda del sistema eléctrico, retribución a las renovables, costes extrapeninsulares, etc...).
- Se incrementa el **bono social térmico.**
- **Nuevos conceptos** en las facturas, *“Mecanismo de ajuste Real Decreto Ley 10/2022”* y *“Financiación del Bono social”* **(NO en el Mercado REGULADO)**
- Se amplía el bono social eléctrico a los perceptores del **ingreso mínimo vital.**
- Renovación **automática** (salvo familias numerosas)

Actualidad

Excepción ibérica



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista.

RD-Ley 10 / 2022

Actualidad

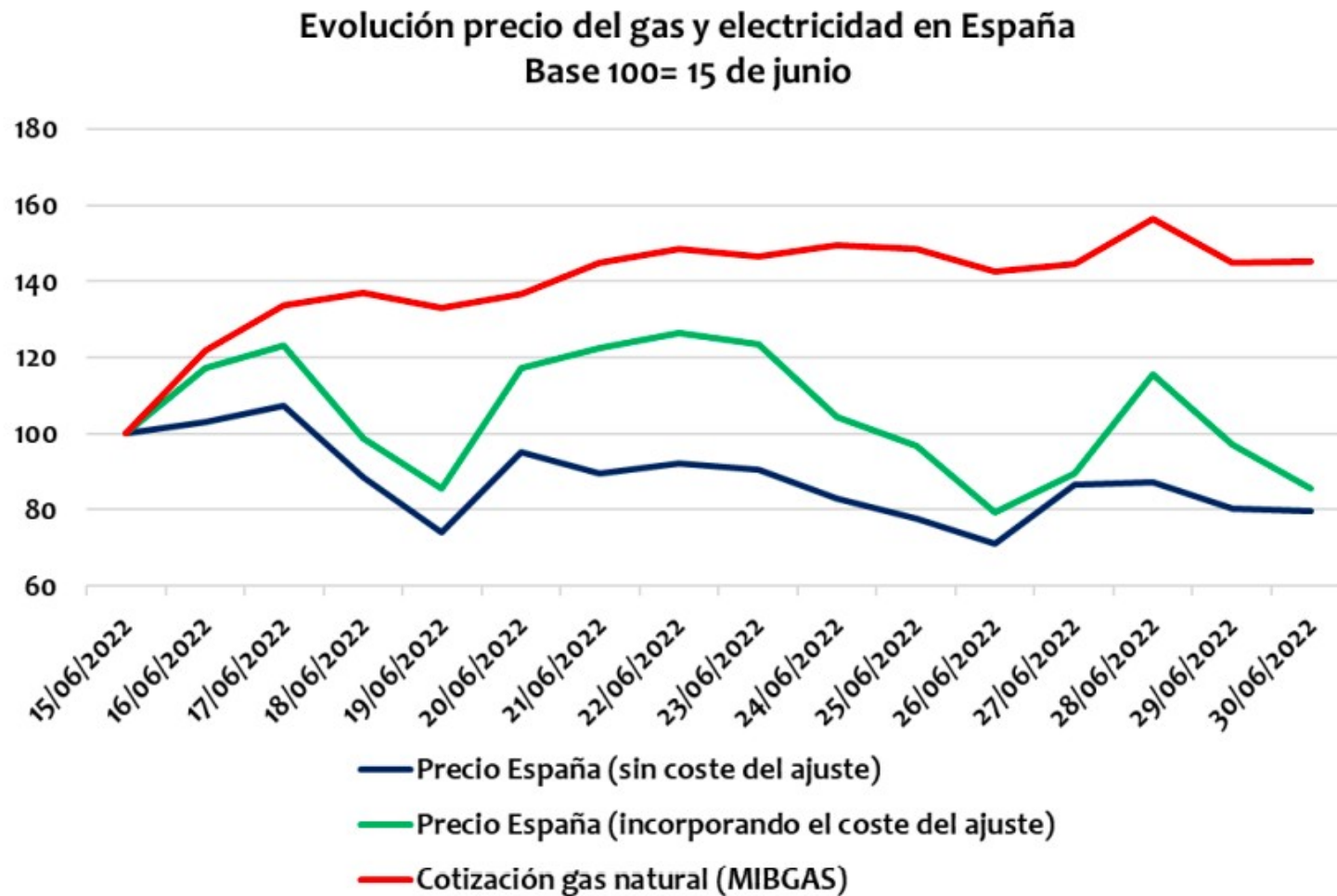
Excepción ibérica

En pocas palabras

- Real Decreto-ley 10/2022 establece un **mecanismo temporal que limita el impacto que la escalada de precios del gas natural está teniendo en el mercado mayorista de electricidad.**
- **Este mecanismo no entra en vigor hasta el día 15 de junio de 2022.**
- **Este mecanismo estará vigente hasta el 30 de junio de 2024**, debido a que se trata de una medida temporal y el Gobierno no puede ampliarla unilateralmente (RD 8/2023)
- Según el diseño marginalista del mercado, el precio de toda la electricidad es fijado por la última unidad de generación necesaria para abastecer la demanda en cada hora. Por tanto, limitando el precio del gas, ofertarán a un precio menor en el mercado mayorista.
- **Lo que consigue este mecanismo es que no se pague a todas las tecnologías como si fuesen tecnologías fósiles.**
- Lo que quiere conseguir este mecanismo de ajuste es que, al limitar el precio del gas natural, se reduzca el precio de oferta de las tecnologías fósiles, y por tanto, el precio final del mercado.

Actualidad

Excepción ibérica

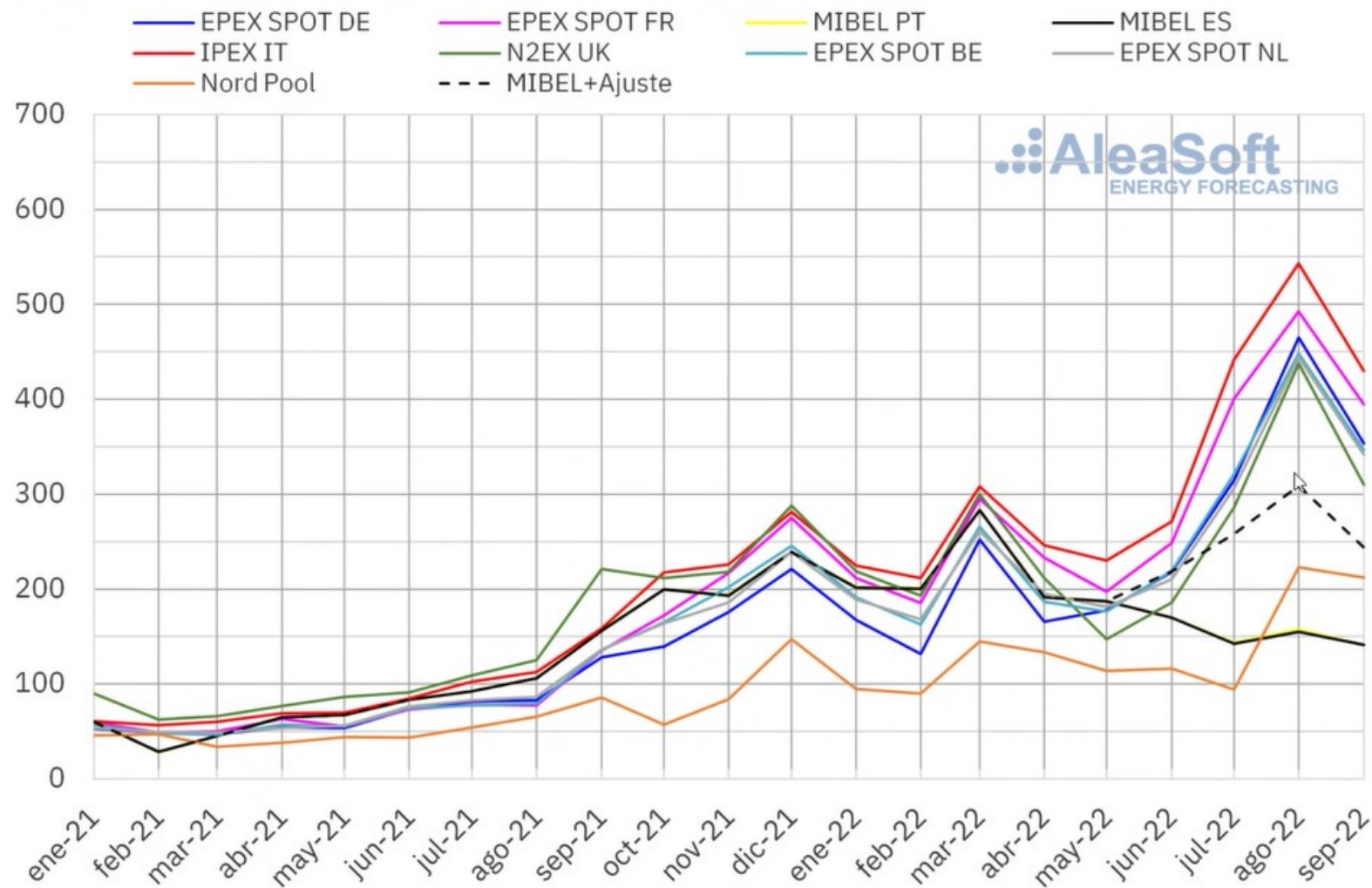


Durante el periodo de aplicación del mecanismo, el precio de referencia del **gas natural** se ha incrementado en un **+45%** pasando de 80 EUR/MWh (15 de junio) a **116,03 EUR/MWh** (30 de junio)

Actualidad

Excepción ibérica

Mercados europeos de electricidad [€/MWh]



AleaSoft
ENERGY FORECASTING

Actualidad

Financiación del bono social

En pocas palabras

- Además de pagar por la **potencia contratada** y los **kWh consumidos**, se paga un **importe “diario”** por **financiar el bono social**.
- A partir de **abril de 2022**, todas las empresas del sector (distribuidoras, comercializadoras, empresas generadoras...) contribuyen a su financiación.
- El importe de esa financiación lo fija la CNMC y, provisionalmente, se ha establecido en **11,146973 euros al año**, unos **3 céntimos al día**.
- El coste del bono social ha sufrido además un fuerte incremento por las medidas especiales para paliar la crisis energética: el **descuento del bono social ha aumentado del 25% y 40% al 65% y 80% respectivamente**, además de que se han modificado los requisitos de acceso para que más hogares se puedan beneficiar de él.
- Las comercializadoras tienen **dos opciones** para presentar ese coste a sus clientes en las facturas: **integrado dentro de la tarifa, como cualquier otro coste, o bien facturándolo como un concepto aparte**.
- La mayoría de las comercializadoras han optado por incluir un nuevo concepto en sus facturas y facturarlo de forma separada que se denomina: **Financiación Bono Social**.
- Por lo tanto, **excepto que tengas contratada la tarifa regulada PVPC o que tu compañía sea Repsol o TotalEnergies**, verás en tus facturas este concepto **de Financiación del bono social**.
- **Algunas comercializadoras no han informado debidamente a sus clientes**.

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

- 10557** *Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.*

RD-Ley 11 / 2022

Actualidad

RD-Ley 8/2023

En pocas palabras

- 1 Prorroga hasta mediados o hasta fin de año las medidas que rebajan los precios energéticos
- 2 Congela el precio de la **bombona de butano** para proteger a los consumidores (*fijado en **19,55 €***)
- 3 Mantiene los descuentos del **65%** y el **80%** del **bono social eléctrico** para los consumidores vulnerables y vulnerables severos, respectivamente
- 4 Continúa la **limitación** al crecimiento del coste de la materia prima en la fórmula de cálculo de la tarifa de gas (**TUR**) para contener la factura final hogares y pymes en las próximas revisiones del 1 de enero y el 1 de abril de 2024

RD-Ley 11 / 2022

Actualidad

RD Ley 11/2022 y RD-Ley 8/2023

En pocas palabras

- 5 Seguirá vigente la minoración de gas para reducir los beneficios extraordinarios en el mercado eléctrico
- 6 Las medidas de flexibilización de contratos de suministro de gas natural seguirán ayudando al sector industrial a ajustar dichos contratos a sus pautas de consumo
- 7 Rebaja del **IVA** de la electricidad al 5%, con efecto desde el 1 de julio de 2022. Con la posterior modificación, el IVA pasa a ser del **10% durante 2024**. *(Titulares de suministros con potencia < 10 kW - Siempre que la media de OMIE del mes anterior sea > 45 €/Mwh).*
- 8 Prórroga la bajada del impuesto especial de la electricidad al tipo mínimo autorizado por la normativa europea del 0,5%. Con la posterior modificación, este impuesto pasa a ser del **2,5%** durante el 1er trimestre de 2024, pasando al **5,25%** para el segundo.

RD-Ley 11 / 2022

Actualidad

RD-Ley 11/2022 y RD-Ley 8/2023

En pocas palabras

- 9 Ayuda económica de **200€**
La ayuda será gestionada con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, previa solicitud de los beneficiarios, a realizar antes del **30 de septiembre** de este año
- 10 **No** podrá **suspenderse** el **suministro de energía eléctrica, gas natural y agua** a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable... hasta el **30 de junio de 2024** con la nueva modificación

RD-Ley 11 / 2022

04

Datos de contacto

Comunicación

Oficina de la energía de Castelló de la Plana



Horario de atención
presencial mediante
cita previa:

Martes y jueves
de 9.00 a 14.00 h.

También disponible
atención telemática
mediante cita previa.

Oficina de la Energía,
Ajuntament de Castelló

Avenida de Lidón, 16
1ª planta



oficinadelaenergia@castello.es

964 220 592

Cita previa en: www.castello.es

castelló *és verd*



oficina de *l'energia*



Ajuntament de
Castelló

castelló *és verd*•